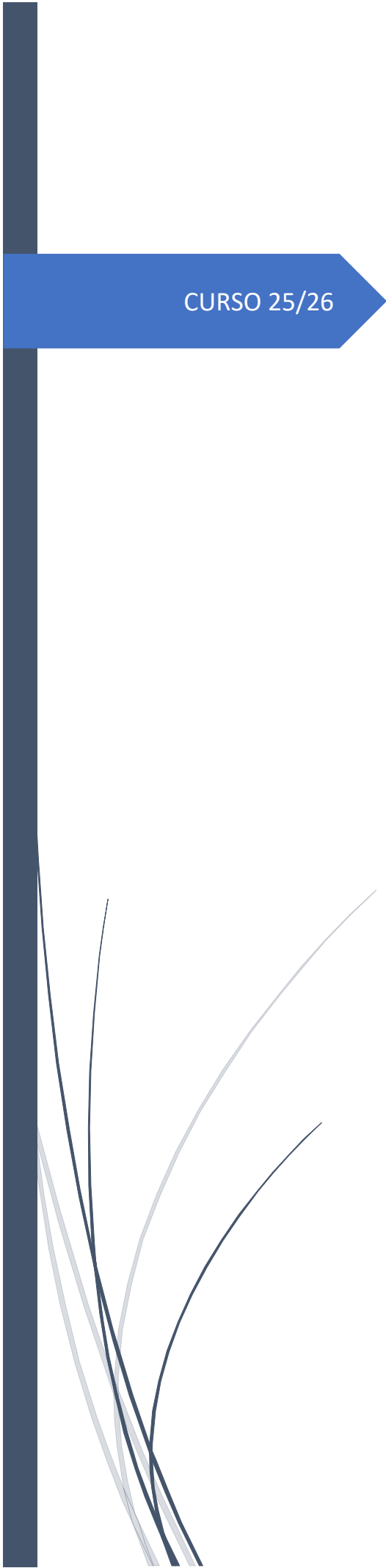


A dark blue vertical bar runs along the left edge of the page. A blue arrow-shaped banner points to the right from this bar, containing the text 'CURSO 25/26'. In the bottom left corner, there are several thin, curved lines in dark blue and light grey, resembling stylized grass or reeds.

CURSO 25/26

PROGRAMACIÓN DE AULA

AUDICIÓN Y LENGUAJE

Blanca Torres Piote
CEIP SANTA AMALIA

- 0. INTRODUCCIÓN**
- 1. LEGISLACIÓN**
- 2. FUNCIONES DE LA MAESTRA DE AL.**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE AL Y SU CONEXIÓN CON EL CURRÍCULO.**
- 5. EL ALUMNADO DE AL**
- 6. METODOLOGÍA**
- 7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES**
- 8. ORGANIZACIÓN TEMPORAL**
- 9. COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES AGENTES**
- 10. EVALUACIÓN**

0. INTRODUCCIÓN

El ser humano, ser social por naturaleza, tiene como principal vehículo de comunicación el lenguaje.

Gracias a él podemos interpretar la realidad, relacionarnos, transmitir la cultura y aprender. En todo este proceso, tienen un papel fundamental las interacciones que el alumnado mantiene con su entorno familiar, social y cultural.

Por eso, el lenguaje es sin duda uno de los aprendizajes más importantes en la vida de una persona. En un primer momento, es la familia quien impulsa y guía ese desarrollo; más adelante, la escuela se convierte en un agente clave de socialización, ya que, a medida que crece la competencia lingüística, el alumnado logra integrarse en un grupo social concreto.

La programación del Aula de Audición y Lenguaje está pensada para dar apoyo especializado durante todo el curso al alumnado que presente dificultades en el habla y/o en el lenguaje.

El objetivo principal es ofrecer un recurso educativo que se adapte a las necesidades de cada estudiante que lo necesite. Con intervenciones específicas y distintas estrategias pedagógicas, trabajamos junto al alumnado para favorecer su desarrollo lingüístico y facilitar su participación activa dentro de la sociedad. Todo ello teniendo siempre en cuenta su contexto de aprendizaje: la relación con el profesorado, sus compañeros y, por supuesto, con la familia.

1. LEGISLACIÓN

Desde una perspectiva legislativa y con el objetivo de abordar las necesidades y los niveles de competencia curricular de los alumnos que asisten al aula, tomaremos como base un marco legislativo que dividiremos en cuatro amplios grupos. Estos grupos nos servirán como referencia para guiar nuestra labor educativa y asegurar que se ajuste a las regulaciones pertinentes.

LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).	
INFANTIL	PRIMARIA
Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.	Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA)
--

INFANTIL	PRIMARIA
Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.	Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
EDUCACIÓN ESPECIAL	
DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02) ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-10-2002). ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios (BOJA 26-10-2002) INSTRUCCIONES de 6 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se establece el procedimiento para la autorización y el desarrollo de experiencias de escolarización combinada de alumnado con necesidades educativas especiales. INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.	

INSTRUCCIONES de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

INSTRUCCIONES de 10 de marzo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca" (Modificado anexo I por Instrucciones de 8 de marzo de 2017).

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

ACLARACIONES de 4 de marzo de 2013 de las Direcciones Generales de Participación y Equidad y de Planificación y Centros sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Ordenación

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).

ORDEN de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

2. FUNCIONES DE LA MAESTRA DE AL.

La maestra especialista en AL es la profesional dedicada a la atención del alumnado con necesidades específicas en el lenguaje, que tiene por objeto facilitar su acceso al currículo (intervención directa), así como el asesoramiento al profesorado y las familias. Las funciones del docente de AL vienen reguladas en la Orden de agosto de 2010, matizadas por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017:

- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.
- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

3. OBJETIVOS

El objetivo principal es conseguir una adecuada comunicación oral y un lenguaje funcional. Lo que primará será desarrollar la comunicación y por ende, seguir desarrollando el ámbito cognitivo. Para conseguir este fin, nos planteamos los siguientes objetivos de manera general.

- **Audición y lenguaje**
 - Desarrollar el lenguaje oral o alternativo para expresar pensamientos, sentimientos y relacionarse con el entorno.
 - Mejorar el lenguaje comprensivo y expresivo.
 - Fomentar la comunicación social.
 - Desarrollar y afianzar los prerrequisitos del lenguaje.
 - Mejorar las distintas áreas del lenguaje.
 - Reforzar y afianzar la lectoescritura.
 - Fomentar la autonomía y la autoestima.
- **Educación infantil (Real Decreto 95/2022)**
 - Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
 - Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
 - Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
 - Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
 - Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la

empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia

- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

- **Educación primaria (Real Decreto 157/2022)**

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE AL Y SU CONEXIÓN CON EL CURRÍCULO.

El desarrollo del lenguaje está estrechamente relacionado con los diferentes estadios cognoscitivos de la persona, lo que a su vez está vinculado con la madurez social, emocional, psicomotriz, etc. De este modo, el lenguaje influye en el aprendizaje de los distintos ámbitos de nuestra vida, así como en las diferentes áreas de enseñanza-aprendizaje que se dan en el centro escolar. Es una concepción del lenguaje por parte de una postura integradora de todos los procesos que intervienen, lo cual va a determinar el tipo de intervención sobre los diferentes trastornos o alteraciones.

La intervención en AL en el ámbito educativo no tiene carácter curricular, no obstante, de forma indirecta se trabajan determinados contenidos que favorecerán la consecución de los objetivos establecidos en el currículo en las diferentes materias.

4.1 Competencias Clave

Desde el aula de Audición y Lenguaje se contribuirá al desarrollo de las siguientes competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística: mediante el lenguaje oral y escrito, la comunicación y la implementación de sistemas alternativos cuando sea necesario. Se brinda apoyo personalizado para mejorar estas habilidades con el objetivo de que el alumnado se comunique eficazmente en diversos contextos.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: proporcionando el apoyo para aprender el vocabulario. Asimismo, se contribuye en actividades relacionadas con la comprensión y resolución de actividades relacionadas con esta competencia.
- Competencia digital: se incluyen actividades que requieren el uso del ordenador, tablet o sistemas alternativos de comunicación.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender: creando un entorno inclusivo que promueva la autoconfianza, la empatía y la habilidad para afrontar los desafíos del aprendizaje.
- Competencia ciudadana: mediante la mejora de sus habilidades de comunicación, incluyendo el lenguaje oral, la escritura, el uso de sistemas alternativos, etc. Se fomentan valores de igualdad, respeto y se enseñan estrategias para expresar opiniones y participar en actividades cívicas de manera efectiva.
- Competencia emprendedora: a través del desarrollo de la comunicación efectiva y la autoestima, mejorando su capacidad para expresar sus ideas de manera clara y fortaleciendo su autoestima.
- Competencia en conciencia y expresión culturales: promoviendo la apreciación lingüística y cultural y el respeto a otras culturas.

5. EL ALUMNADO DE AL

El aula de AL parte con un total de 37 alumnos/as, todos incluidos en el censo, el cuál irá variando a lo largo del curso.

EDUCACIÓN INFANTIL	10 alumnos/as
EDUCACIÓN PRIMARIA	25 alumnos/as
AULA ESPECÍFICA	2 alumnos

La atención como docente de AL es de carácter flexible, es decir, dicha asistencia y las sesiones que recibe cada alumnado pueden verse modificadas de acuerdo con la evolución de cada caso en particular y las nuevas necesidades que puedan ir apareciendo a lo largo del curso. En todo caso, el horario se adaptará según la evolución y las posibles nuevas demandas que puedan generarse.

6. METODOLOGÍA

No se puede establecer un modelo de intervención aplicable a todo el alumnado y a todas las alteraciones porque no existe un programa único de intervención en el lenguaje que nos permita resolver las diferentes dificultades. Pero principalmente la metodología que se llevará a cabo durante el curso, será adaptada a su nivel de desarrollo, tratando que sea una metodología individualizada, personalizada y activa. La metodología que se va a llevar a cabo tendrá como base los principios de aprendizaje significativo donde se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumnado para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden con los ya adquiridos.

Así, basándonos en lo que ya han aprendido, se reforzará el éxito y se evitarán fracasos que disminuyan la motivación y la autoestima del alumnado. Con el aprendizaje significativo se pretende que las situaciones de aprendizaje tengan sentido para el alumnado, resulten motivadoras, fomenten situaciones en las que puedan desarrollar los aprendizajes individualmente, promuevan la interacción social como motor del aprendizaje, reforzando iniciativas comunicativas y modelando un lenguaje correcto.

Estableceremos una secuencia de trabajo, en la que abordaremos los ámbitos en las que presentan dificultad, estando en coordinación con el/la tutor/a y los especialistas en PT para unificar criterios de actuación.

A nivel general, utilizaré los siguientes principios psicopedagógicos y didácticos:

- Impulsar la capacidad de aprendizaje del alumno.
- Favorecer la relación entre los distintos contenidos (enseñanza globalizada).
- Partir de la competencia curricular del alumno y del nivel evolutivo del alumno.
- Hacer al alumno más activo en sus aprendizajes, favoreciendo sus intervenciones comunicativas.
- Ser creativo/a.
- Trabajar estrategias cognitivas.
- Aprendizajes significativos.
- Diferentes estrategias de aprendizaje motivadora, experiencial y manipulativa.

- Promover la construcción de aprendizajes significativos.
- Globalizadora: donde se trabajará conjuntamente con el fin de favorecer el desarrollo global del alumno en áreas como: comprensión, vocabulario, articulación, lenguaje oral y lenguaje escrito.
- Se estimularán recursos interactivos: diálogo, la conversación, técnicas que no requieran un uso predominantemente del lenguaje oral (dibujo, dramatización).
- El aprendizaje del alumno estará secuenciado en función del grado de dificultad, desde lo más simple a lo más complejo.
- El profesor dentro del aula podrá utilizar distintas estrategias orientadas al tratamiento de los alumnos:
 - Correcciones indirectas.
 - Espera estructurada.
 - Enseñanza incidental.
 - Moldeamiento.
 - Modelado.
 - Encadenamiento hacia atrás.
- Flexible: adaptándose a los intereses y necesidades de los alumnos.
- Las actividades:
 - Estarán secuenciadas por grado de dificultad.
 - Se partirán de las ya adquiridas, pasando a las actividades tipo, para terminar con alguna nueva adquirida con el fin de motivar al alumnado a la asistencia en las siguientes sesiones.
 - Se hará uso de distintas AT y la utilización de diferentes SAAC en aquellos casos que se precisen.
- Individualizada: partiendo de la programación del aula, donde se recogerán sus objetivos adaptándolos a las NEE y a los intereses de los alumnos.
- Se partirá del aprendizaje significativo, es decir, que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en su ámbito más inmediato

7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

7.1 Recursos personales

Se cuenta con la orientación y el asesoramiento del EOE de la zona (orientadora, médico, maestra de AL) así como con los diferentes Equipos Específicos de la Delegación de Málaga.

7.2 Recursos materiales

Los recursos materiales que utilizo en el aula vienen determinados por las necesidades educativas especiales que presenta el alumnado y las características de estos y por la organización o la metodología que empleo. Utilizo el material conforme a las necesidades educativas especiales de cada alumno/a en concreto, optando por un material individualizado para cada alumno/a según sus necesidades y características. Así pues, el aula consta de los siguientes recursos didácticos:

- Espejos.
- Lotos fonéticos.
- Depresores lingüales.
- Material para la audición: instrumentos musicales, ordenador, el mundo sonoro (CEPE).
- Material gráfico: cuentos, vocabulario en imágenes, secuencias temporales, murales, pictogramas, fotografías, lotos fonéticos, de acciones, el tren de las palabras, cómics para hablar, parejas lógicas, tarjetas de semejanzas y diferencias, dominó de relaciones, secuencias: las clasificaciones, las acciones...
- Programa Comunicarnos.
- Ayudas técnicas para la comunicación: ordenador, recursos informáticos, etc.
- Material para el juego simbólico: juguetes, material de frutas, verduras, muñecos, utensilios de cocina, de animales...
- Material de intervención para las dificultades lectoras: fichas de lecto-escritura.
- Enséñame a hablar. Gloria López Garzón. Grupo Editorial Universitario.
- Materiales de elaboración propia.

8. ORGANIZACIÓN TEMPORAL

Para la realización y confección del horario se tienen en cuenta los siguientes aspectos: Aproximadamente, las sesiones tendrán una duración de 60-45-30 minutos.

- La intervención se llevará a cabo de forma individual, siempre que el horario lo permita, o en pequeños grupos que compartan necesidades similares.
- Se realiza en coordinación con las maestras de PT.
- Se dará prioridad al alumnado que presente un desfase muy significativo en comparación con su grupo clase.
- El horario puede ser modificado en función de la evolución del alumnado y de las nuevas necesidades que se detecten a lo largo del curso.

9. COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES AGENTES

Como maestra de Audición y Lenguaje, me coordinaré con los siguientes agentes:

- **Tutores/as y especialistas:** mediante los equipos docentes y otras reuniones, planificaremos los aspectos que se van a ir trabajando tanto en el aula ordinaria como en el aula de AL, además de asesorar en actividades que fomenten la integración del alumnado.
- **Docentes de PT:** para elaborar horarios, compartir materiales de trabajo, así como información acerca del alumnado que haya en común, aunar metodologías, realizar PE y seguimiento de los alumnos, etc.
- **Orientadora:** estas reuniones servirán para la orientación en el trabajo con el alumnado, así como para la revisión de los diferentes informes.
- **Familias:** llevaremos esta coordinación los lunes por la tarde (16:00-17:00). De esta manera, se indicarían pautas de actuación, se informaría sobre el proceso de evolución de sus hijos/as, así como se recogería toda la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

10. EVALUACIÓN

La evaluación es el instrumento que nos permitirá comprobar el nivel de logro de las metas educativas que nos hemos propuesto alcanzar. Se realizarán diferentes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** con el objetivo de detectar cuáles son las necesidades educativas particulares de cada caso, sobre las que se basará nuestro programa de intervención.
- **Evaluación continua:** permite un seguimiento constante del progreso, identificando fortalezas y debilidades, lo que posibilita ir realizando las modificaciones que se consideren oportunas para satisfacer sus necesidades individuales.
- **Evaluación trimestral y final:** se realizará al finalizar cada trimestre, junto con todos los docentes implicados.

Para realizar esta evaluación se tendrán en cuenta diferentes aspectos, que incluyen la observación directa durante las sesiones de trabajo y en el centro educativo, la realización de distintas actividades diseñadas para evaluar sus habilidades lingüísticas y comunicativas, así como el contraste de información proporcionada por los docentes y las familias. La combinación de todos estos métodos permite tener una comprensión completa del alumnado y adaptar las intervenciones a sus necesidades individuales.

Además de la evaluación del alumnado, también se llevará a cabo la evaluación de mi práctica docente.